

COMUNICADO PÚBLICO

**Gobierno de Venezuela bloqueó páginas Webs de las ONGs
ACIVA Aragua, AMAVIDA ZULIA,
Fundación Arco Iris por la Vida y
RVG+ Red Venezolana de Gente Positiva**



ACIVA Aragua, AMAVIDA Zulia, Fundación Arco Iris por la Vida y Red Venezolana de Gente Positiva (RVG+), ONGs que defienden los derechos humanos de las personas con VIH y SIDA, denuncian ante la opinión pública que el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela a través de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) intervino el Hosting Webs y bloqueó el acceso a nuestras páginas Webs www.amavida.org.ve , www.rvg.org.ve , <http://www.aciva.net.ve> y <http://www.arcoirisporlavida.org.ve> desde el pasado miércoles 17 de agosto, sin tener acceso a los respaldos.

Días después de esta gravedad, específicamente el 23 de agosto recibimos una comunicación vía correo electrónico de la empresa que administra el hosting de nuestras páginas Webs, para informarnos lo siguiente (citamos textual):

“El día lunes 15 de agosto de 2016, uno de los servidores de Hosting Webs de HostingSSi sufrió un bloqueo por el gobierno Venezolano, sin previa notificación, estuvimos realizando cambios para el bloqueo (pensando que el problema era interno) y el día miércoles recibimos una visita de un empleado público acerca de la intervención arbitraria de unos de nuestros servidores, pues hay un cliente que está violando las leyes venezolanas. Al vernos obligados entregamos las credenciales y actualmente el servidor está inaccesible por investigación. Los servidores contenían 5 respaldos de cada cuenta, sin embargo al quedar inaccesible el servidor, también los discos de respaldos, por ser una investigación legal no podemos intervenir en el servidor así que, sin ninguna vía adicional, sus datos están inaccesibles.”

Informamos que hasta la presente fecha CONATEL, ni otra institución pública se han comunicado de forma directa, ni por ninguna otra vía con nuestras ONGs para informarnos sobre las causas que generaron tan injusta decisión oficial.

Destacamos que desde principios del presente año, ACIVA Aragua, AMAVIDA Zulia, Fundación Arco Iris por la Vida y la Red Venezolana de Gente Positiva RVG+ junto con distintas organizaciones de la sociedad civil, hemos solicitado de forma reiterada a la Ministra de Salud Luisana Melo nos conceda audiencia para dialogar sobre la urgente necesidad de que realice las compras de medicamentos antirretrovirales para más de 63 mil personas con VIH y SIDA correspondientes a los años 2016 y 2017, a través del Fondo Estratégico de Medicamentos de la

Organización Panamericana de la Salud. Actualmente los antirretrovirales son un remanente de lotes del año 2015.

Nuestras organizaciones están interesadas en presentar propuestas a la Ministra de Salud para superar la fuerte crisis de salud que deteriora a miles y miles de personas con VIH y SIDA, quienes al mismo tiempo, también presentan otras condiciones de salud, tales como: problemas cardiovasculares, respiratorios, gastrointestinales, entre la larga lista. Son innumerables los casos de personas que fallecen diariamente por la falta de estas medicinas en Venezuela, lo que es un claro indicador de que las instituciones públicas presentan total incapacidad y descontrol de la crisis de la salud que afecta a la población venezolana.

Lamentablemente no hemos recibido respuestas de la Ministra Melo a nuestras constantes solicitudes, lo que evidencia su total desinterés en dialogar y establecer un trabajo conjunto con las personas con VIH y las organizaciones de la sociedad civil para la búsqueda de soluciones de corto, mediano y largo plazo al acceso a los tratamientos antirretrovirales y a otras requeridas medicinas, reactivos de laboratorios, equipos, insumos y materiales médicos que permitan garantizar las vidas y la salud de las personas con VIH y SIDA, tal como lo establecen la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el Mandato Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (junio 1998).

Consideramos que la actuación de CONATEL cercena y violenta derechos fundamentales consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, como son el expresar y manifestar libremente pensamientos, ideas u opiniones de viva voz, por escrito, y de hacer uso de ello de cualquier medio de comunicación y difusión, sin que pueda establecerse censura. Asimismo, demuestra que es injusta, carente de inteligencia y con una exacerbada manifestación de intolerancia y alta sensibilidad del gobierno de Venezuela y del Ministerio de Salud.

Resaltamos que tales medidas administrativas oficiales jamás lograrán amedrentarnos, ni hostigarnos y mucho menos silenciarnos, ya que nuestras acciones se basan en los valores y principios de los derechos humanos como son la democracia, el imperio de la ley, la libertad, el respeto, la solidaridad, el bien común, la paz, la convivencia y la no subordinación. Además, contamos con el reconocimiento y el respaldo de miles de ciudadanas, ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil de distintas regiones del mundo, quienes nos han expresado estar vigilantes de la grave situación que vivimos en Venezuela.

Insistimos una vez más en expresar públicamente nuestro interés en dialogar con las altas autoridades del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, por ser la única vía segura que ofrece la democracia a las ciudadanas y ciudadanos.

Informamos que nuestros técnicos están trabajando para recuperar y activar en las próximas horas nuestras páginas Webs, lo que permitirá dar continuidad a nuestras constantes acciones de información y difusión de los distintos aspectos de la epidemia del VIH/SIDA, incluyendo la actual situación sanitaria que influye en la calidad de vida de la población, lo que contribuye a garantizar el derecho a la libre expresión e información actualizada y veraz para las personas afectadas directa e indirectamente por el VIH en Venezuela.

Por último, culminamos con la opinión del Libertador Simón Bolívar quien expresó en su Discurso de Angostura del 15 de febrero de 1819 lo siguiente:

"El derecho de expresar sus pensamientos y opiniones de palabra, por escrito, o de cualquier otro modo, es el primero y más inestimable don de la naturaleza. Ni aún la ley misma podrá jamás prohibirlo, y sólo podrá señalarle justos términos, haciendo responsable de sus palabras y escritos, y aplicando penas proporcionales a

los que lo ejercen licenciosamente en perjuicio de la tranquilidad pública, de la vida, honor, estimación y propiedad de cualquier ciudadano".

Atentamente:

Estevan Colina
Secretario de la RVG+

Luis Figueroa
Presidente de ACIVA

José Toro
Presidente de ARCOIRIS POR LA VIDA

Jose Bravo
Director de Asociación Civil AMAVIDA

Venezuela, 24 de agosto de 2016.